



M. I. AYUNTAMIENTO DE
GUARDAMAR DEL SEGURA
M. I. AJUNTAMENT DE
GUARDAMAR DEL SEGURA

D. Jesús Tenza Ruiz, Concejal Delegado de Fiestas en virtud de las facultades conferidas por el Decreto De Alcaldía nº 1453/2015 de fecha 22 de junio de 2015 del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

EXPONE:

Que desde el Ayuntamiento de Guardamar de la Segura con motivo de la celebración de las fiestas de Moros y Cristianos 2017, la Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Guardamar celebra su tradicional concurso de disfraces "Desfile Multicolor 2017"

Que por dicho motivo es preciso redactar las Bases que regulen el mismo.

Y es por lo que he resuelto dictar el siguiente **DECRETO:**

Primero.- Aprobar las Bases reguladoras del concurso de Disfraces "Desfile Multicolor 2017" en Guardamar del Segura, que se transcriben con el siguiente tenor literal:

"BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES "DESFILE MULTICOLOR 2017"

1. La inscripción será gratuita debiéndose realizar en las dependencias de la Oficina de Turismo de Guardamar del Segura en su horario de apertura. Allí será necesario rellenar la ficha de inscripción donde indicarán sus datos y la modalidad en la que participarán, recogiendo por su parte el dorsal de participación, que tendrá que ser colocado en un lugar visible para el jurado en el momento del desfile. En el supuesto de que la inscripción sea para grupos deberá indicarse el nombre, apellidos, D.N.I y teléfono del responsable del grupo.

2. La fecha límite para la inscripción será el sábado 15 de julio de 2017 hasta las 12:00 horas.

3. MODALIDADES. El concurso tendrá dos modalidades:

- Individual: entre 1 y 3 personas
- Colectiva: mínimo 4 personas por grupo.

4. PREMIOS:

En la modalidad individual:

- Un único premio al mejor disfraz... 100 €

En la modalidad colectiva:

- Mejor disfraz colectivo.....300 €
- Mejor coreografía.....300 €
- Mejor vehículo decorado.....300 €"

5. ITINERARIO: El desfile comenzará a las 22:00 h en la C/ Mayor esquina C/ Norte, continuará por la Avda., País Valenciano y finalizará en la Plaza Jaime II.

6. El Jurado tendrá en cuenta, para calificar los diferentes disfraces, la originalidad y creatividad del diseño, así como el trabajo o esfuerzo requerido en la confección de la misma, entre otros aspectos. Asimismo para la modalidad colectiva valorará la coreografía más divertida y mejor ejecutada y el vehículo que este decorado de forma más singular.

7. La entrega de premios se efectuará seguidamente tras el desfile en la Parking La Redonda. Será obligatorio que los premiados estén disfrazados a la hora de recoger los premios.

8. La participación en este concurso obliga al cumplimiento íntegro de estas bases."

Segundo.- Hacer públicas las mismas para el conocimiento de los interesados a través de la página Web municipal www.guardamardelsegura.es, en la revista local "Guía Guardamar" y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.



M. I. AYUNTAMIENTO DE
GUARDAMAR DEL SEGURA
M. I. AJUNTAMENT DE
GUARDAMAR DEL SEGURA

Tercero.- El jurado estará compuesto por las personas que representan a la Dama de Guardamar y sus acompañantes, así como dos miembros de la Comisión de Fiestas.

Lo dispone el Concejal Delegado, D. Jesús Tenza Ruíz y CERTIFICA con firma digital reconocida, D. Rodrigo Fernández Vila, Secretario General del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, utilizando ambos la firma electrónica reconocida, regulada en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Documento firmado digitalmente.